

CÉDULA DE IDENTIDAD PARA EXTRANJEROS

Dato práctico: Solo puedes reservar hora en el Registro Civil una vez que hayas ingresado a Chile con tu Residencia Temporal Estudiante. Debes verificar primero si estás habilitado(a) para obtener la cédula ingresando el número de pasaporte en <u>este enlace</u>. Posteriormente, podrás pedir una hora en el siguiente <u>enlace</u>.

Debes reservar hora para la obtención de tu cédula de identidad en una de las oficinas del **Registro Civil e Identificación**, dentro de los **30 días siguientes a la fecha de tu llegada a Chile**. (Esto es, tener reservada la hora antes de que pasen los 30 días desde el ingreso a Chile.)

Suele suceder que no hay disponibilidad de horas en 30 días después de la llegada, o bien, aún no aparecen los datos de la residencia (visa) en el sistema del Registro Civil; en ese caso, sugerimos <u>crear un ticket de ayuda</u> a través del <u>Portal de Asistencia</u> del Servicio Nacional de Migraciones, y también una <u>petición</u> a través del Sistema de Información y Atención Ciudadana (<u>SIAC</u>) para que quede constancia de que es algo que está fuera de tu alcance y no derive en una multa. Si ya ha pasado el plazo, y debes pagar una multa, deberás regularizar esta situación, debes seguir los pasos contenidos <u>aquí</u>.

La **cédula de identidad para extranjeros** es el documento oficial que acredita la identidad de una persona extranjera. Entre los datos que contiene, está el nombre completo, nacionalidad, tipo de Residencia Temporal, Rol Único Nacional (RUN) y sexo, además de la foto, firma y huella dactilar. El **Rol Único Nacional** (**RUN**, también conocido como **RUT**) es el número identificador único e irrepetible que posee todo chileno que reside o no en Chile y también de todos los extranjeros que permanezcan en nuestro país, de manera temporal o definitiva. La obtención de este documento es crucial para poder recibir la beca ANID, abrir una cuenta bancaria y contratar planes móviles de telefonía, entre otros usos.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Para realizar este trámite, debes agendar una hora para primera obtención de cédula de extranjero, haciendo una reserva de hora en línea. La Región a elegir es la Metropolitana (a menos que la solicites fuera de la ciudad de Santiago). Allí, sugerimos revisar la disponibilidad las oficinas que sean de fácil acceso (cerca de una estación de metro, por ejemplo). Del listado, las más accesibles son las oficinas de: Santiago, Estación Central, Las Condes, Ñuñoa, y Providencia.

Existen algunas <u>oficinas del Registro Civil</u> que atienden de manera "espontánea" (por orden de llegada) y sin necesidad de reserva de hora, pero no las recomendamos, dado que requiere un desplazamiento más específico y no hay garantía de que no hayan cambiado la modalidad de atención.

Importante: El sitio web indica que primero debes verificar si estás habilitado(a) para obtener la cédula ingresando el número de pasaporte en este enlace.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para la tramitación de la cédula de identidad, se necesita:

- Pasaporte vigente y fotocopia simple de la hoja de identificación del pasaporte, en la cual se visualiza la fotografía, datos personales y firma (página con los datos biográficos)
- Copia de estampado electrónico
- Fotocopia de la página donde aparece el timbre con la fecha de entrada al país
- Para la fluidez del trámite, lleva a mano en una hoja aparte esta información:

cerrectoría de Asuntos Internacionales v. Libertador Bernardo O'Higgins 440, piso 10. Santiago, Chile. eléfono (+56) 22354 9359 vrai.uc@uc.cl



- Correo electrónico
- Nombre del padre (nombre de pila solamente, ej. Juan)
- Nombre de la madre (nombre de pila solamente, ej. María)
- Dirección en Chile

Este trámite tiene un **costo de \$4.270 pesos chilenos** (valor referencial 2023), el que se debe cancelar en efectivo, tarjeta de débito o tarjeta de crédito (dependiendo de la sucursal).

Es importante revisar la exactitud de los datos registrados en la solicitud y en el comprobante que te entregarán. En cuanto esté disponible la cédula para retiro, te llegará un correo electrónico a la dirección informada. Dirígete a la oficina donde solicitaste el retiro del documento, junto con el comprobante correspondiente. Podrás revisar el estado de tu solicitud y si tu cédula se encuentra disponible para retiro la página web del <u>Registro Civil</u>.

Importante:

- En caso de extraviar la cédula, podrás solicitar una reimpresión de la misma.
- Ten presente que tu cédula tendrá una vigencia igual a la de tu Residencia Temporal Estudiante. Por lo tanto, deberás renovar tu cédula de identidad para extranjeros una vez que hayas obtenido la prórroga de tu visa de estudiante.
- Cuando los estudiantes extranjeros no cuentan con RUN a la hora de matricularse, la UC los registra con un número provisorio de cinco dígitos con validez solo para trámites en la universidad, a la espera de que el estudiante obtenga el propio, en las oficinas del Registro Civil e identificación, para luego actualizar el registro interno de acuerdo con ese número. Por lo tanto, una vez que obtengas tu Cédula de Identidad, deberás comunicar tu RUT al Departamento de Matrícula UC (matricula@uc.cl o a admision@uc.cl) para que realicen las actualizaciones necesarias en los sistemas de la Universidad.